

Servicio de apoyo a la Renovación impulsada por los ciudadanos - Fase II

ENER/2023/OP/0036/B3/SER/2022-525/SI2.909732



Índice

Servicio de apoyo a la renovación impulsada por los ciudadanos	1
¿Cómo se define Citizen-led renovation (Renovación impulsada por los ciudadanos)?	1
¿Cómo se define una comunidad energética?	1
¿Qué ayuda se prestará a través del servicio de apoyo?	3
Ruta 1 (Pilotos).....	3
Ruta 2 (Aprendices).....	4
Ruta 3 (Seguidores).....	6
¿Quién puede optar a las ayudas?	7
Ruta 1 (Pilotos).....	7
Ruta 2 (Aprendices).....	7
Ruta 3 (Seguidores).....	7
¿Cómo pueden los candidatos solicitar el servicio de asistencia?	8
¿Qué información se pide a los solicitantes a través del formulario de solicitud?	8
Encuesta de selección primaria:	8
ENCUESTA DE RUTAS:	9
Preguntas de adjudicación en la Ruta 1 (Pilotos):	10
Preguntas de adjudicación de la Ruta 2 (Aprendices):	10
Preguntas de adjudicación de la Ruta 3 (Seguidores):	11
¿Cómo funciona el proceso de evaluación?	12
¿Cómo se informa a los solicitantes de los resultados de la evaluación?	12

Servicio de apoyo a la renovación impulsada por los ciudadanos

El servicio de [apoyo a la Renovación impulsada por los ciudadanos](#) es una iniciativa de la Comisión Europea que pretende capacitar a los ciudadanos para llevar a cabo renovaciones energéticas e instalaciones de energías renovables in situ. Este servicio de apoyo se basa en los principios fundamentales de igualdad de oportunidades y transparencia, que pueden servir de catalizadores para una mayor motivación y compromiso en las renovaciones energéticamente eficientes. Pretende demostrar que la observación del éxito de los proyectos entre iguales puede inspirar y motivar a los miembros de la comunidad, animando a más personas a participar en renovaciones energéticamente eficientes. El objetivo final es destilar iniciativas viables a través de la selección de proyectos piloto, crear un entorno de aprendizaje propicio para el desarrollo de capacidades y comprometerse con una red diversa de comunidades energéticas.

¿Cómo se define Citizen-led renovation (Renovación impulsada por los ciudadanos)?

Citizen-led renovation (CLR) es una actividad voluntaria de una iniciativa comunitaria que pretende capacitar a los ciudadanos para que participen y lleven a cabo renovaciones energéticas y realicen instalaciones de energías renovables in situ. El enfoque sitúa a los ciudadanos en primera línea, permitiéndoles decidir y emprender voluntariamente las renovaciones energéticas. El [Pacto Verde de la UE](#) reconoce el papel crucial de los ciudadanos en la transición energética, destacando su rol como fuerza motriz. Este planteamiento se ajusta al concepto de comunidades energéticas esbozado en el [Paquete de Energía Limpia](#), ya que pueden desempeñar un papel importante como complemento de otras iniciativas destinadas a impulsar la renovación. Las cooperativas y otros sistemas de acción colectiva dirigidos por los ciudadanos pueden aprovechar los mecanismos colectivos para permitir a los propietarios de viviendas obtener mejores condiciones técnicas y de financiación. Además, las iniciativas dirigidas por los ciudadanos se basan en la confianza mutua y dependen de ella como componente clave para sus actividades.

¿Cómo se define una comunidad energética?

Una Comunidad Energética, que engloba tanto a las Comunidades de Energías Renovables (CER) como a las Comunidades Ciudadanas de Energía (CCE), es una entidad jurídica que funciona según los principios de participación voluntaria y abierta. Está diseñada para atender las necesidades energéticas colectivas de sus miembros o accionistas, que pueden ser particulares, autoridades locales o pequeñas empresas. El objetivo principal de estas comunidades es proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales para las localidades en las que se ubican, con un fuerte énfasis en el bienestar de la comunidad.

Las comunidades energéticas desempeñan un papel fundamental en el servicio de apoyo a la Renovación impulsada por los Ciudadanos. El apoyo se canaliza a través de estas comunidades, permitiéndoles y capacitándoles para participar activamente en renovaciones energéticamente eficientes y en la ejecución de proyectos de energías renovables in situ. Esta alineación con las comunidades energéticas garantiza que la iniciativa CLR esté

profundamente integrada con las acciones energéticas locales y los objetivos comunitarios, permitiendo un futuro energético más sostenible e inclusivo.

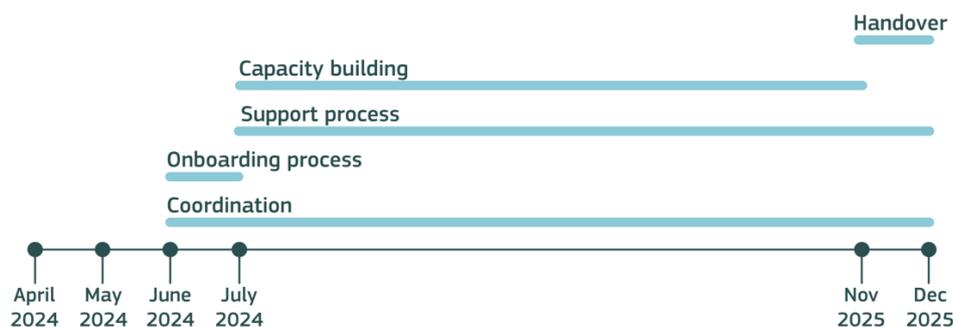
¿QUÉ AYUDA SE PRESTARÁ A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO?

La Fase I de esta iniciativa sentó las bases, estableciendo un marco para la participación ciudadana y probando modelos innovadores de compromiso comunitario en proyectos energéticos. La convocatoria de solicitudes de la Fase I se abrió el 24 de abril de 2023 y duró 6 semanas. Cuatro proyectos piloto en Irlanda, Portugal, Bélgica y Bulgaria fueron seleccionados y recibirán apoyo desde marzo de 2023 hasta diciembre de 2024. Más información sobre las actividades desarrolladas con los Pilotos está disponible [aquí](#).

Al pasar a la Fase II del servicio de apoyo a la Renovación impulsada por los ciudadanos, el objetivo es ampliar y profundizar el impacto del programa. La convocatoria de candidaturas de la Fase II está abierta desde el **10 de abril de 2024** y se cerrará el **31 de mayo de 2024**.

El servicio de apoyo propiamente dicho constará de 3 rutas:

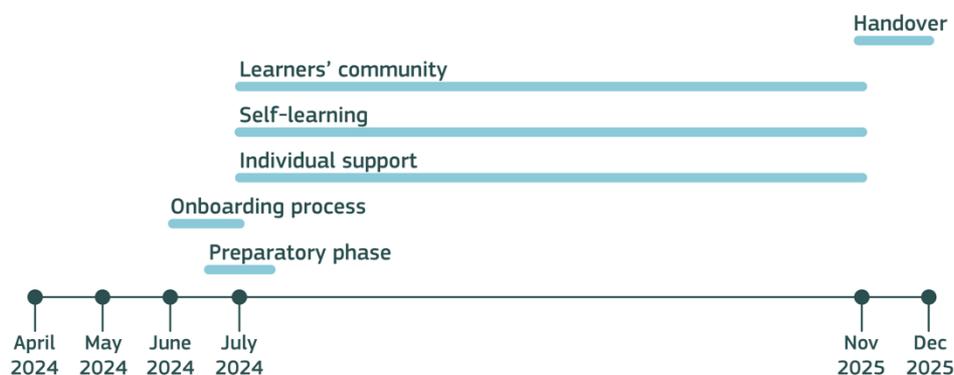
Ruta 1 (Pilotos) está diseñada para proporcionar asistencia personalizada a entre 5 y 8 proyectos piloto comprometidos a iniciar una serie de proyectos de renovación. Estos proyectos deben aspirar a lograr una inversión de 500.000 euros en eficiencia energética, que conduzca al menos a un 30% de ahorro de energía, junto con otra inversión de 500.000 euros en soluciones de energía renovable conectadas a la infraestructura renovada. No obstante, si no alcanza el importe de inversión, le animamos a que presente una solicitud y podremos adaptar un servicio de apoyo que se ajuste a sus necesidades. Esta ruta hace hincapié en la colaboración, ofreciendo apoyo individual, intercambios entre iguales y actividades comunes de aprendizaje. Los participantes pueden ser comunidades energéticas individuales, un grupo de comunidades energéticas o un consorcio que incluya al menos una comunidad energética. El número máximo de socios que pueden participar en una misma solicitud es de 5. A continuación se presenta el calendario indicativo:



- **Coordinación** (junio de 2024 a diciembre de 2025): Este periodo implica una coordinación específica para cada Piloto, en la que se asigna un Punto de Contacto Único (PCU) a cada Piloto seleccionado. El PCU, un experto local, garantizará una comunicación, planificación y ejecución eficaces de los proyectos piloto.
- **Proceso de incorporación** (de junio de 2024 a julio de 2024): El proceso de incorporación incluye pasos formales y administrativos, la preparación de la cartografía de la situación local y la realización de talleres locales de incorporación. Esta fase sienta las bases del viaje del piloto.

- **Proceso de apoyo** (julio de 2024 a diciembre de 2025): El proceso de apoyo abarca la asistencia para el desarrollo del proyecto, la gestión del viaje piloto y los ajustes necesarios. Las actividades clave durante esta fase incluyen talleres de varios días para el desarrollo del plan de negocio, la preparación del diseño técnico y otros componentes vitales para el buen funcionamiento de los proyectos piloto.
- **Desarrollo de capacidades** (julio de 2024 a noviembre de 2025): El desarrollo de capacidades, que se lleva a cabo casi en paralelo a todo el proyecto, se centra en el desarrollo de las capacidades de las entidades piloto. Incluye diversas actividades de formación, talleres, intercambios entre pares y visitas sobre el terreno, adaptadas a las necesidades y características específicas de cada entidad piloto.
- **Traspaso** (noviembre de 2025 a diciembre de 2025): Preparación para el funcionamiento posterior al servicio de apoyo, planificación de futuros pasos y colaboraciones.

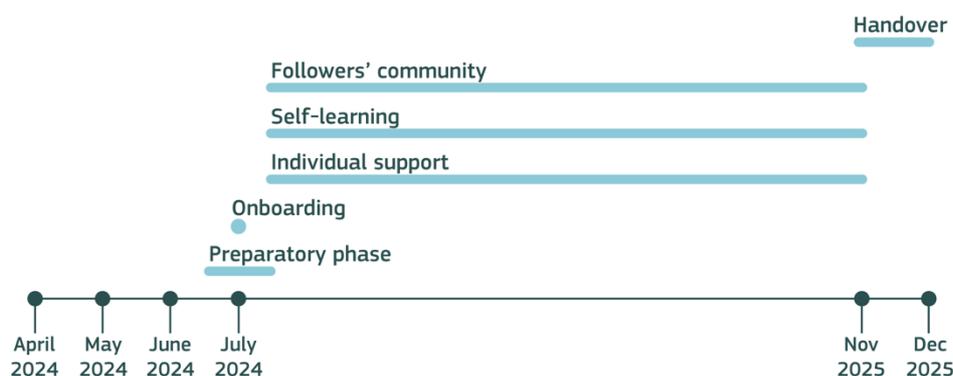
Ruta 2 (Aprendices) se centra en proporcionar desarrollo de capacidades a 15 Aprendices, que aspiran a poner en marcha un proyecto de renovación liderado por ciudadanos en el futuro pero que son iniciativas menos maduras o tienen menos recursos disponibles para seguir el calendario de la Ruta 1. Los solicitantes también pueden incluir comunidades energéticas emergentes que se enfrentan a retos para cumplir las inversiones previstas dentro del calendario del servicio de apoyo. Los Aprendices recibirán un paquete completo, que incluye consultoría individualizada, un paquete para la comunidad de Aprendices con seminarios web, intercambios entre iguales y grupos de trabajo temáticos (proporcionados en inglés). A continuación, se presenta el calendario indicativo:



- **Fase preparatoria** (de mediados de junio de 2024 a mediados de julio de 2024): Selección del Punto de Contacto Único (PCU) para cada Aprendiz, mapeo inicial del contexto, necesidades, retos y oportunidades.
- **Fase de incorporación** (de junio de 2024 a julio de 2024): Un evento para facilitar la creación de redes, el intercambio de conocimientos y la comprensión de las necesidades individuales y colectivas. Esto conduce a guiones de viaje individuales adaptados para cada Aprendiz.
- **Fase de apoyo individual** (julio de 2024 a noviembre de 2025): Esta fase implica una consultoría individual detallada, centrada en aspectos como el apoyo en la realización de encuestas, el desarrollo del modelo de negocio, la participación de las partes interesadas y la cocreación del plan. Este apoyo lo prestan los PCU con aportaciones adicionales de expertos según sea necesario.

- **Autoaprendizaje** (julio de 2024 a noviembre de 2025): Acceso a diversos materiales de aprendizaje en línea, módulos de formación y una herramienta de autoevaluación para crear itinerarios de aprendizaje a medida.
- **Comunidad de Aprendices** (de julio de 2024 a noviembre de 2025): Una combinación de seminarios web, intercambios entre pares y debates ad hoc dentro de una comunidad en línea para facilitar el aprendizaje y el intercambio de experiencias.
- **Traspaso** (noviembre de 2025 a diciembre de 2025): Preparación para el funcionamiento posterior al servicio de apoyo, continuación de la comunidad de Aprendices y planificación de futuros pasos y colaboraciones.

Ruta 3 (Seguidores) se centra en el desarrollo de capacidades para 40 Seguidores, que se encuentran en una fase temprana de su camino hacia la renovación liderada por los ciudadanos, pero demuestran un claro interés en este ámbito. La oferta de este itinerario consiste en un paquete de diversas actividades de desarrollo de capacidades, oportunidades de intercambio con homólogos y sesiones de orientación individualizadas. Las solicitudes de los seguidores no tienen que incluir necesariamente comunidades energéticas, sino que pueden ser grupos de ciudadanos, autoridades locales, ONG y otros. El material de apoyo conjunto se facilitará en inglés. A continuación, se presenta el calendario indicativo:



- **Fase preparatoria** (de junio de 2024 a julio de 2024): Al igual que en el caso de los Aprendices, esta fase implica la asignación de un punto de contacto único (PCU) para cada seguidor, la preparación de un evento interactivo de incorporación en línea, el desarrollo de una herramienta de autoevaluación en línea y la creación de materiales de aprendizaje y plataformas comunitarias.
- **Incorporación** (julio de 2024): Evento online centrado en la presentación del equipo de apoyo, lanzamiento de conceptos por iniciativas y sesiones interactivas para evaluar objetivos y necesidades.
- **Apoyo individual** (de mediados de julio de 2024 a noviembre de 2025): Un paquete de 10 horas de consultoría flexible repartidas a lo largo del periodo de apoyo, centrado en diversos aspectos de la renovación dirigida por los ciudadanos.
- **Autoaprendizaje** (mediados de julio de 2024 a noviembre de 2025): Utilización de la herramienta de autoevaluación para acceder a materiales de aprendizaje en línea, plantillas, seminarios web y otros recursos adaptados a las necesidades de los Seguidores.
- **Comunidad de seguidores** (de mediados de julio de 2024 a noviembre de 2025): Participación en seminarios web, debates e intercambios dentro de una comunidad dinámica en línea, que permite el aprendizaje cruzado y el intercambio de experiencias.
- **Traspaso** (noviembre de 2025 a diciembre de 2025): Planificación de la continuidad de las iniciativas tras el servicio de apoyo, incluido un evento final en línea para compartir las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y debatir las futuras necesidades de desarrollo de capacidades.

¿QUIÉN PUEDE OPTAR A LAS AYUDAS?

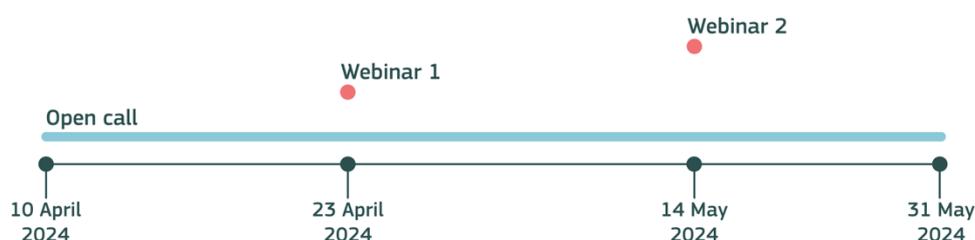
Ruta 1 (Pilotos) requiere que los solicitantes estén ubicados en un Estado miembro de la UE y que al menos una entidad del consorcio sea una comunidad energética establecida. Los solicitantes deben demostrar su condición de comunidad energética mediante la presentación de una verificación legal o garantizando la adhesión a los principios descritos en la Directiva sobre Energías Renovables (2018/2001) y la Directiva sobre Electricidad (2019/944). Los candidatos elegibles se comprometerán a alcanzar un objetivo de ahorro energético del 30% a partir del proyecto de renovación que pretendan llevar a cabo y deberán asegurarse de que no reciben financiación para ninguna actividad de apoyo que proporcione asistencia técnica a proyectos de renovación existentes. Además, deberán enviar una carta de intenciones firmada para comprometerse con el calendario y los objetivos de la Ruta 1. Los candidatos ideales deberán tener una sólida base en gestión de proyectos, planificación financiera y compromiso con la comunidad, lo que garantizará su capacidad para satisfacer las exigencias de la Ruta 1.

Ruta 2 (Aprendices) está abierta a comunidades energéticas emergentes que aún están en proceso de convertirse en una comunidad energética establecida. Los solicitantes elegibles deben estar ubicados en un Estado miembro de la UE y demostrar que no están recibiendo financiación contradictoria para los mismos tipos de asistencia técnica. Además, deberán enviar una carta de intenciones firmada para comprometerse con el calendario y los objetivos del servicio de apoyo CLR. Los solicitantes ideales deberán mostrar una visión clara de los proyectos potenciales que desean poner en marcha, una estructura sólida que permita lanzar proyectos de renovación en el futuro y una gran voluntad de aprender. Por lo tanto, la selección favorecerá a aquellos con una actitud proactiva de aprendizaje, acceso a los recursos necesarios y un claro potencial para pasar del aprendizaje a la ejecución.

Ruta 3 (Seguidores) está diseñado para ser más inclusivo, dando la bienvenida a solicitantes que, aunque no cumplan plenamente los estrictos requisitos de Pilotos o Aprendices, muestren un claro compromiso con los objetivos generales del programa. Los requisitos de admisibilidad para los solicitantes son estar ubicados en un Estado miembro de la UE y presentar una carta de intenciones para comprometerse con el calendario y el objetivo de esta Ruta. Entre los participantes elegibles figuran organizaciones que aspiran a convertirse en comunidades de energía, así como grupos de ciudadanos, autoridades locales, ONG y otras organizaciones menos estructuradas. También son elegibles las comunidades energéticas más pequeñas o con menos experiencia que se encuentren al principio de su camino hacia prácticas energéticas sostenibles. Los candidatos ideales deben manifestar interés en explorar los conceptos de CLR y comunidad energética, tener una clara comprensión de las limitaciones y restricciones de recursos y establecer metas realistas basadas en su capacidad actual, así como en los aprendizajes y objetivos que quieren lograr participando en la Ruta 3.

¿Cómo pueden los candidatos solicitar el servicio de asistencia?

Los candidatos interesados en recibir el servicio de apoyo deben solicitarlo a través de un formulario de solicitud en línea disponible aquí: [EU Survey - Renovación dirigida por los ciudadanos \(Fase II\)](#). La convocatoria se ha lanzado el 10 de abril 2024 y se cerrará el 31 de mayo 2024 a las 23:59h CET. Encontrará más información en el [sitio web de Citizen-led Renovation](#).



A los solicitantes con información incompleta se les enviará un correo electrónico solicitando los datos que faltan. A continuación, se realizará una llamada telefónica en un plazo de cinco días laborables para facilitar una resolución eficaz solicitando respuestas al correo electrónico. La notificación del resultado se enviará a los candidatos en las dos semanas siguientes al cierre de la convocatoria. Cada candidato recibirá por correo electrónico un informe de evaluación exhaustivo en el que se destacarán los puntos fuertes y las áreas de mejora identificadas durante la revisión. Los candidatos seleccionados deberán confirmar la aceptación de la oferta en un plazo de siete días naturales. Si desea una reunión para apoyar y debatir su candidatura, envíenos un correo electrónico a: info@citizenledrenovation.com.

¿Qué información se pide a los solicitantes a través del formulario de solicitud?

Los solicitantes enviarán la información requerida a través del formulario de solicitud, consistente en una encuesta en línea. El formulario de solicitud se compone de dos secciones: la encuesta de selección primaria recoge datos fundamentales sobre la organización y evalúa el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, mientras que la encuesta de ruta evalúa la capacidad de los solicitantes para cumplir las expectativas y adherirse a los objetivos de la Ruta seleccionada. Ambas secciones se integran en una única ronda de solicitudes, como se indica a continuación. Una vez presentada la solicitud, se otorgará a los candidatos una puntuación basada en el nivel de detalle aportado en sus respuestas.

ENCUESTA DE SELECCIÓN PRIMARIA: El formulario de solicitud comienza con una fase de selección inicial, común a todos los solicitantes y diseñada para recopilar detalles fundamentales y evaluar la elegibilidad del solicitante. En el caso de los solicitantes que se identifiquen como comunidades energéticas pero no puedan aportar ninguna verificación legal, una sección específica de la encuesta verificará si se adhieren o no a los principios de participación voluntaria, autonomía, control efectivo y apertura definidos en el Paquete de

Energía Limpia de la UE por la [Directiva sobre energías renovables](#) y la [Directiva sobre el mercado de la electricidad](#).

Los datos básicos que se piden en esta sección son

Nombre y datos de contacto de la persona responsable de la solicitud:

- Nombre de la organización
- Localización geográfica de las actividades/proyectos
- Año de creación
- Página web
- Descripción

Las preguntas de verificación de la comunidad energética son:

- Identificación como comunidad energética establecida o emergente o interés en convertirse en una en el futuro.
- Alineación con una comunidad energética típica
- Se permite la participación voluntaria de los agentes locales
- Una lista de los agentes locales que participan actualmente como miembros
- El sistema de votación y los procesos de toma de decisiones deben reflejar el principio de participación equitativa.
- La mayoría de los derechos de voto pertenecen a los agentes locales
- Los miembros actuales y potenciales del consejo de administración de la organización u organizaciones están formados principalmente por agentes locales.

Las preguntas que determinan la admisibilidad de su solicitud son:

- Objetivo principal del servicio de apoyo si se selecciona su grupo comunitario
- Ausencia de doble financiación para las mismas actividades de apoyo que las ofrecidas por el servicio de apoyo a la Renovación dirigida por los ciudadanos.
- Inversión en ahorro de energía para conseguir al menos un 30% de reducción del consumo energético en comparación con la situación inicial.
- Carta de intenciones declarando el compromiso de participar en el servicio de apoyo firmada por 3-5 miembros
- Autorización del representante de los demás miembros para presentar la solicitud

ENCUESTA DE RUTAS: En función de las respuestas dadas durante la encuesta de selección primaria, se recomienda al solicitante una de las tres Rutas. Sin embargo, esto es sólo una recomendación, y el solicitante puede decidir solicitar una vía diferente a la sugerida. A continuación, se presentan los criterios de adjudicación que se utilizarán para evaluar las solicitudes de cada Ruta.

Preguntas de adjudicación en la Ruta 1 (Pilotos):

- Las solicitudes centradas en la mejora de la eficiencia energética en el sector residencial recibirán una puntuación alta. También se acepta la inclusión de edificios no residenciales.
- Se otorgará una alta puntuación a las solicitudes que proporcionen descripciones detalladas de las medidas específicas de renovación que se vayan a aplicar, demostrando su viabilidad y alineación con los objetivos y el alcance de CLR.
- Se puntuarán especialmente las solicitudes que detallen la integración de soluciones de energías renovables, incluidas las tecnologías propuestas, la consideración de las condiciones locales, el cumplimiento de la normativa y la viabilidad dentro del calendario del proyecto.
- Se valorarán muy positivamente las solicitudes que destaquen las necesidades específicas de asistencia técnica, su impacto potencial y los planes posteriores a la asistencia.
- Se valorará muy positivamente que se ofrezcan detalles sobre la estrategia de financiación para poner en marcha los servicios de apoyo a la renovación y que se haga hincapié en la responsabilidad y la transparencia para evitar la doble financiación.
- Se puntuarán muy positivamente las solicitudes que especifiquen la inversión total para mejorar la eficiencia energética y la producción de energía renovable dentro del calendario del proyecto. Los importes de las inversiones deben aportar credibilidad a los planes de renovación especificados.
- Proporcionar detalles sobre la experiencia colectiva, la capacidad y las habilidades de la comunidad, incluida la gestión de proyectos, la construcción, el desarrollo de fuentes de energía renovables (FER), los marcos legales y la gestión financiera, será un valor añadido a la solicitud.
- Se valorará muy positivamente la descripción detallada de experiencias pasadas en proyectos comunitarios de renovación o energías renovables, o la disposición y los planes futuros para participar en una iniciativa de este tipo en el caso de comunidades nuevas en este campo.
- Las candidaturas que incluyan detalles sobre enfoques o soluciones novedosos que mejoren significativamente el impacto y la eficacia del proyecto recibirán una puntuación muy alta.
- Proporcionar planes para la movilización de la participación ciudadana en el servicio de apoyo e ilustrar las actividades de comunicación para promover el proyecto y difundir sus resultados, y/o actividades similares realizadas en el pasado son componentes clave para obtener una puntuación alta en esta sección de la solicitud.

Preguntas de adjudicación de la Ruta 2 (Aprendices):

- Las solicitudes que proporcionen detalles claros sobre las medidas de renovación que vayan a aplicarse, destacando la viabilidad y la adecuación a los objetivos y el alcance de CLR, recibirán una puntuación más alta.
- Las solicitudes que especifiquen las tecnologías de energías renovables que el proyecto prevé integrar y faciliten una estimación del importe de la inversión recibirán una puntuación más alta.

- Se valorará positivamente la identificación clara de las necesidades específicas de asistencia técnica, su impacto potencial y los planes de los solicitantes tras la finalización de la ayuda.
- Las solicitudes que demuestren que el calendario propuesto se ajusta al calendario de CLR recibirán una puntuación alta.
- Se valorará muy positivamente que se ofrezcan detalles sobre la estrategia de financiación para implantar los servicios de apoyo a la renovación y que se haga hincapié en la rendición de cuentas y la transparencia para evitar la doble financiación.
- Proporcionar detalles sobre las ideas o conceptos del proyecto y la experiencia pertinente del equipo en áreas clave necesarias para ejecutar con éxito estos proyectos será un valor añadido.
- Las candidaturas que aclaren cómo la estructura de gobierno de la organización implica activamente a los ciudadanos en los procesos de gestión y toma de decisiones de los proyectos de renovación recibirán una puntuación más alta.
- Se puntuará positivamente la descripción detallada de experiencias pasadas en proyectos comunitarios de renovación o energías renovables o la disposición y los planes futuros para participar en una iniciativa de este tipo en el caso de comunidades nuevas en este campo.
- Las candidaturas que incluyan detalles sobre enfoques o soluciones novedosos que mejoren significativamente el impacto y la eficacia del proyecto recibirán una puntuación alta.
- Proporcionar planes para la movilización de la participación ciudadana en el servicio de apoyo e ilustrar las actividades de comunicación para promover el proyecto y difundir sus resultados, y/o actividades similares realizadas en el pasado son componentes clave para obtener una puntuación alta en esta sección de la solicitud.

Preguntas de adjudicación de la Ruta 3 (Seguidores):

- Las solicitudes que incluyan detalles sobre los tipos de renovaciones previstas, los tipos de edificios a los que se dirigen estas renovaciones y la integración de instalaciones de energías renovables para mejorar la sostenibilidad del proyecto recibirán una puntuación más alta.
- Se valorará positivamente la identificación clara de las necesidades específicas de asistencia técnica, su impacto potencial y los planes de los solicitantes tras la finalización de la ayuda.
- La identificación de restricciones (normativas, financieras) y limitaciones (capacidades, normativas) que puedan afectar a la participación activa en el programa será un valor añadido a la solicitud.
- Las solicitudes que puedan demostrar cómo el calendario propuesto se ajusta al calendario de CLR recibirán una puntuación más alta.
- Se valorarán positivamente las candidaturas que aporten una visión o planes iniciales para implicar a los ciudadanos en el contexto del proyecto, destacando cualquier estrategia o idea preliminar.

¿Cómo funciona el proceso de evaluación?

Se utiliza un sistema de puntuación detallado para evaluar las respuestas de los solicitantes a las preguntas del itinerario. Cada solicitud es revisada de forma independiente por dos organizaciones distintas que forman parte del consorcio del Servicio de Apoyo a la Renovación Impulsada por los Ciudadanos para garantizar una evaluación justa e imparcial. La puntuación final es una media de las dos evaluaciones. La puntuación oscila entre 1 y 5 puntos: bajo, por debajo de la media, medio, por encima de la media, alto. Esto salvaguarda aún más la imparcialidad del procedimiento de selección, ya que la evaluación se basa principalmente en la información factual facilitada en la solicitud. Tras la presentación y revisión de las solicitudes, se enviará un correo electrónico a los candidatos para que verifiquen la información facilitada en la encuesta.

¿Cómo se informa a los solicitantes de los resultados de la evaluación?

Una vez finalizada la evaluación y la puntuación, se informa a todos los solicitantes de los resultados por correo electrónico. Los que sean seleccionados para alguna de las vías recibirán instrucciones detalladas sobre los pasos siguientes, incluidos los plazos, la asignación de recursos y las expectativas. Los solicitantes no seleccionados recibirán comentarios constructivos para ayudarles a comprender los puntos fuertes de su solicitud y los aspectos que deben mejorar.

Th!nk E TH!NK EUROPE GOPARITY

 Steinbeis JOANNEUM RESEARCH 

 RICARDO eWORX  vito

 Stefan Scheuer  IEECP INSTITUTE FOR EUROPEAN ENERGY AND CLIMATE POLICY

